



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.

Julia
LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los Ciudadanos Regidores, MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ y LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 2 y 3 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No. S-156/2012, No.S-1625/2012 y S-1678/2012 de fechas 12 y 21 de noviembre de 2012 y 28 de enero de 2013, suscritos por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, turnados a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios No.TMC-DIL-417/2012 y DIL-432/2012 suscritos por el entonces Director de Inspección y Licencias, C. JORGE OLDENBOURG OCHOA, y los oficios TMC-DIL-043/2013 y TMC-DIL-101/2013 ambos suscritos por la actual Directora de Inspección y Licensias la LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se sometan a consideración del H. Cabildo, diversas solicitudes para autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

TERCERO.- La Ley Para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima en su Artículo 7, fracción V, señala: "... Serán atribuciones de los Ayuntamientos en Pleno... Negar la expedición o el refrendo de las licencias así como revocar la autorización concedida cuando exista alguna razón de interés general o lo requiera el orden público...".

CUARTO.- Que el Art. 7, del Reglamento para Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, en su fracción III, faculta al Cabildo para negar la expedición de las licencias por incumplimiento de los requisitos señalados en la Ley, en el Reglamento; o en las disposiciones administrativas aplicables

QUINTO.- Que adjunto a los memorándums de la Secretaria de este H. Ayuntamiento de fechas 12 y 21 de noviembre del presente año, se integra la opinión técnica del C.JORGE ENRIQUE OLDENBOURG OCHOA, en su carácter de Director de Inspección y Licencias, respecto de dichas solicitudes para nueva autorización y que conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que **NO** son **Aptas** para su funcionamiento.

SEXTO.- Las solicitudes para aperturas y cambios de domicilio que se recibieron en la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, y que después de un estudio y análisis realizado por esta Comisión Dictaminadora se determina como **NO** procedente la autorización para su funcionamiento, son las siguientes:

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL	VERIFICACIÓN
2665 09/Nov/2012	<u>CAMBIO DE DOMICILIO</u> Depósito de Cerveza "Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V."	Licencia No. B-1395 Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V. Av. Anacahuita No. 532-B Colonia Prados del Sur Colima, Colima <u>DOMICILIO ANTERIOR:</u> Tercer Anillo Periférico No.142-7 Colonia Esmeralda Norte Colima, Colima.	Fecha: 14 de noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 350 mts. , Iglesia: 350mts. , Jardín: 350 mts., Edif. Público: 350mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: No. OBSERVACIÓN: LOCAL CERRADO





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

<p>2674</p> <p>16/Nov/2012</p> <p><i>Julio 13</i></p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>Deposito de cerveza, Vinos y Licores</p> <p>"El Alcatraz."</p>	<p>Norma Chávez Mendoza. Emilio Carranza No. 327 Colonia Centro Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 20 de noviembre del 2012.</p> <p>DISTANCIAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 250mts. , Jardín: 400 mts., Edif. Público: 400mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: No.</p> <p>OBSERVACIONES: Local cerrado, existe un depósito de cerveza a 100 mts.</p>
<p>2663</p> <p>No Apta</p> <p>09/Nov/2012</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>Deposito de cerveza</p>	<p>Licencia No. B-822 Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V. Daniel Larios No. 254 Colonia Fátima Colima, Colima</p> <p><u>DOMICILIO ANTERIOR:</u> Priv. José Antonio Díaz S/N Colonia Centro Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 14 de noviembre del 2012.</p> <p>DISTANCIAS: Escuela: 250 mts. , Iglesia: 200mts. , Jardín: 150 mts., Edif. Público: 250mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 800mts.</p> <p>OBSERVACIONES: El local se observa como casa-habitación, ubicado a 50 mts aprox. de la plaza de toros Almolyan, y a una cuada del templo de San Francisco</p>
<p>2666</p> <p>No Apta</p> <p>09/Nov/2012</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>Depósito de Cerveza</p>	<p>Licencia No. B-1397 Las Cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V. Av. Acapulco No. 273 Colonia Santa Amalia Colima, Colima</p> <p><u>DOMICILIO ANTERIOR:</u> Av. Niños Héroes No. 399 Colonia La Estancia Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 14 de noviembre del 2012.</p> <p>DISTANCIAS: Escuela: 300 mts, Iglesia: 300mts. , Jardín: 200 mts, Edif. Público: 250mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: 1000mts.</p> <p>OBSERVACIONES: Local cerrado, existe un Kiosko, un Oxxo, Modelorama y una tienda de abarrotes con venta de cerveza a menos de 300 mts.</p>





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Colima

<p>2664 09/Nov/2012</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u> Tienda de Abarrotes con venta de cerveza "La Tienda de Sandy"</p>	<p>Licencia No. B-1314 Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V. Sostenes Rocha No. 449-B Colonia Santa Lucia Colima, Colima DOMICILIO ANTERIOR: Av. Tecnológico No.29 Colonia Lomas Vista Hermosa Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 14 de noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 600 mts. , Iglesia: 500mts. , Jardín: 500 mts., Edif. Público: 400mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 500 mts. OBSERVACIÓN Cuenta con buen surtido de abarros.</p>
<p>2652 30/Oct/2012</p>	<p><u>APERTURA</u> Tienda de abarro tes con venta de cerveza "Abarros Gil"</p>	<p>Imelda Sepúlveda Quiñones. Andador Allende No. 16 Colonia Miguel Hidalgo Colima, Colima</p>	<p>Fecha: 08 de Noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: 90mts. , Jardín: 150 mts., Edif. Público: 150mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: No existe.</p>

SOLICITUDES ENVIADAS POR LA DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS CON ESTATUS DE **NO APTAS** PARA SU AUTORIZACION, POR NO SATISFACER LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA.

[Handwritten signature]

No. SOLICITUD	NOMBRE Y DOMICILIO	MOVIMIENTO SOLICITADO	VERIFICACION.
<p>2702 14/DIC/2012</p>	<p>LAS CERVEZAS MODELO DE OCCIDENTE. DOMICILIO: BLVD. CAMINO REAL # 599, COL. EL DIEZMO, COLIMA, COL.</p>	<p>CAMBIO DE DOMICILIO DE DEPOSITO DE CERVEZA A; BLVD. CAMINO REAL # 599, COL. EL DIEZMO, COLIMA.</p>	<p>DISTANCIAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 200mts. , Jardín: 400 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 100 OBSERVACIONES: Está un Modelorama Enfrente</p>





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

<p>2717. 08/01/2013</p>	<p>SUGUEY MAGDALENA PADILLA AMADOR. DOMICILIO: CALLE: DOROTEO ARANGO No. 951, COL. FRANCISCO VILLA II, COLIMA, COL.</p>	<p>APERTURA DE DEPOSITO DE CERVEZA "LOS TRES MILAGROS"</p>	<p>DISTANCIAS: Escuela: 300 mts. , Iglesia: 600mts. , Jardín: 500 mts., Edif. Público: 300mts., Negocio igual: 400 mts., Salud: NO. OBSERVACIONES No cuenta con el Local adecuado para el giro solicitado pretenden instalarlo dentro de la sala de casa habitación.</p>
<p>2732 22/01/2013</p>	<p>GABRIEL CAMACHO NUÑEZ DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD No. 652, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, COLIMA, COL.</p>	<p>CAMBIO DE GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA A RESTAURANTE BAR.</p>	<p>DISTANCIAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO. OBSERVACIÓN. El local no cuenta con la infraestructura adecuada para el giro solicitado, como lo establece el artículo 24, inciso b), del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima..</p>
<p>2768 22/02/2013</p>	<p>TERESITA DE JESUS ESPINDOLA MENDOZA. DOMICILIO: AV. NIÑOS HEROES No. 1390, COL. LOS ANGELES, COLIMA, COL</p>	<p>CAMBIO DE GIRO DE RESTAURANTE "C", CON VENTA DE CERVEZA, A RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</p>	<p>DISTANCIAS: Escuela: 500 mts. , Iglesia: 400mts. , Jardín: 400 mts., Edif. Público: 500mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 500 mts. OBSERVACIÓN El local no cuenta con la infraestructura adecuada para el giro solicitado, como lo establece el artículo 24, inciso b), del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima..</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIME GOBERNADORA DEL PAIS"

SHR*





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

ACUERDO.

PRIMERO.- Es de Negarse la expedición de tres solicitudes para nuevas Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como cuatro solicitudes de Cambio de Domicilio de Licencias ya existentes, previstas por la Ley y el Reglamento, solicitudes que se detallan a continuación, exponiendo el fundamento legal de esta negativa.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL	VERIFICACIÓN
2665 09/Nov/2012	<u>CAMBIO DE DOMICILIO</u> Depósito de Cerveza "Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V."	Licencia No. B-1395 Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V. Av. Anacahuita No. 532-B Colonia Prados del Sur Colima, Colima <u>DOMICILIO ANTERIOR:</u> Tercer Anillo Periférico No.142-7 Colonia Esmeralda Norte Colima, Colima.	Fecha: 14 de noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 350 mts. , Iglesia: 350mts. , Jardín: 350 mts., Edif. Público: 350mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: No. OBSERVACIÓN: LOCAL CERRADO
2674 16/Nov/2012	<u>APERTURA</u> Deposito de Cerveza, Vinos y Licores "El Alcatraz."	Norma Chávez Mendoza. Emilio Carranza No. 327 Colonia Centro Colima, Colima.	Fecha: 20 de noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 250mts. , Jardín: 400 mts., Edif. Público: 400mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: No. OBSERVACIONES: Local cerrado, existe un depósito de cerveza a 100 mts.



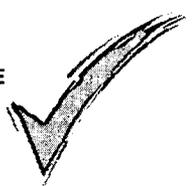


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Julca

<p>2663</p> <p>No Apta</p> <p>09/Nov/2012</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>Deposito de cerveza</p>	<p>Licencia No. B-822</p> <p>Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V.</p> <p>Daniel Larios No. 254</p> <p>Colonia Fátima</p> <p>Colima, Colima</p> <p><u>DOMICILIO ANTERIOR:</u></p> <p>Priv. José Antonio Díaz</p> <p>S/N</p> <p>Colonia Centro</p> <p>Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 14 de noviembre del 2012.</p> <p>DISTANCIAS:</p> <p>Escuela: 250 mts. ,</p> <p>Iglesia: 200mts. ,</p> <p>Jardín: 150 mts., Edif. Público: 250mts.,</p> <p>Negocio igual: 500 mts.,</p> <p>Salud: 800mts.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>El local se observa como casa-habitación, ubicado a 50 mts aprox. de la plaza de toros Almoloyan, y a una cuada del templo de San Francisco</p>
<p>2666</p> <p>No Apta</p> <p>09/Nov/2012</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>Depósito de Cerveza</p>	<p>Licencia No. B-1397</p> <p>Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V.</p> <p>Av. Acapulco No. 273</p> <p>Colonia Santa Amalia</p> <p>Colima, Colima</p> <p><u>DOMICILIO ANTERIOR:</u></p> <p>Av. Niños Héroes No. 399</p> <p>Colonia La Estancia</p> <p>Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 14 de noviembre del 2012.</p> <p>DISTANCIAS:</p> <p>Escuela: 300 mts. ,</p> <p>Iglesia: 300mts. ,</p> <p>Jardín: 200 mts., Edif. Público: 250mts.,</p> <p>Negocio igual: 300 mts.,</p> <p>Salud: 1000mts.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Local cerrado, existe un Kiosko, un Oxxo, Modelorama y una tienda de abarrotes con venta de cerveza a menos de 300 m</p>

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Colima

<p>2664 09/Nov/2012</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u> Tienda de Abarrotes con Venta de cerveza "La Tienda de Sandy"</p>	<p>Licencia No. B-1314 Las cervezas Modelo del Occidente, S.A. de C.V. Sostenes Rocha No. 449-B Colonia Santa Lucia Colima, Colima <u>DOMICILIO ANTERIOR:</u> Av. Tecnológico No.29 Colonia Lomas Vista Hermosa Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 14 de noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 600 mts. , Iglesia: 500mts. , Jardín: 500 mts., Edif. Público: 400mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 500 mts. OBSERVACIÓN Cuenta con buen surtido de abarrotes.</p>
<p>2652 30/Oct/2012</p>	<p><u>APERTURA</u> Tienda de abarrotes con venta de cerveza "Abarrotes Gil"</p>	<p>Imelda Sepúlveda Quiñones. Andador Allende No. 16 Colonia Miguel Hidalgo Colima, Colima</p>	<p>Fecha: 08 de Noviembre del 2012. DISTANCIAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: 90mts. , Jardín: 150 mts., Edif. Público: 150mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: No existe.</p>

Con fundamento en el Artículo 7º. fracción V, de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, mismo que refiere como una de las atribuciones de los Ayuntamientos en pleno el negar la expedición o el refrendo de las Licencias así como revocar la autorización concedida cuando exista alguna razón de interés general o lo requiera el orden público; así como el relativo 7, fracción III, del Reglamento para Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, que faculta al Cabildo para negar la expedición de las licencias, ésta Comisión Dictaminadora determina proceder a Negar la autorización de las siete solicitudes antes descritas por encontrarse situados extremadamente cerca de Centros Educativos y Canchas Deportivas, así como en colonias en las cuales pudieran ser un detonador que afecte la tranquilidad social, lesionando intereses de la colectividad; preservando con esta negativa la moral pública y el orden social salvaguardando el bienestar de las población y las familias que ahí habitan.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Es de Negarse la expedición de Licencias para la Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas a las cinco solicitudes ingresadas ante la Dirección de Inspección y licencias y turnadas a esta Comisión Dictaminadora, mismas que la Dirección turma como NO APTAS para su autorización debido que no cumplen los requisitos ni con la infraestructura adecuada para el giro solicitado, señalados en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, solicitudes cuyo número, nombre y domicilio se relacionan a continuación.

Colima

No. SOLICITUD	NOMBRE Y DOMICILIO	MOVIMIENTO SOLICITADO	VERIFICACION.
2702 14/DIC/2012	LAS CERVEZAS MODELO DE OCCIDENTE. DOMICILIO: BLVD. CAMINO REAL # 599, COL. EL DIEZMO, COLIMA, COL.	CAMBIO DE DOMICILIO DE DEPOSITO DE CERVEZA A; BLVD. CAMINO REAL # 599, COL. EL DIEZMO, COLIMA.	DISTANCIAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 200mts., Jardín: 400 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 100 OBSERVACIONES: Está un Modelorama enfrente
2717. 08/01/2013	SUGUEY MAGDALENA PADILLA AMADOR. DOMICILIO: CALLE: DOROTEO ARANGO No. 951, COL. FRANCISCO VILLA II, COLIMA, COL.	APERTURA DE DEPOSITO DE CERVEZA "LOS TRES MILAGROS"	DISTANCIAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 600mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: 300mts., Negocio igual: 400 mts., Salud: NO. OBSERVACIONES No cuenta con el Local adecuado para el giro solicitado pretenden instalarlo dentro de la sala de casa habitación.
2732 22/01/2013	GABRIEL CAMACHO NUÑEZ DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD No. 652, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, COLIMA, COL.	CAMBIO DE GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA A RESTAURANTE BAR.	DISTANCIAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO. OBSERVACIÓN. El local no cuenta con la infraestructura adecuada para el giro solicitado, como lo establece el artículo 24, inciso b), del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima..

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

<p>2768 22/02/2013</p>	<p>TERESITA DE JESUS ESPINDOLA MENDOZA. DOMICILIO: AV. NIÑOS HEROES No. 1390, COL. LOS ANGELES, COLIMA, COL</p>	<p>CAMBIO DE GIRO DE RESTAURANTE "C", CON VENTA DE CERVEZA, A RESTAURANTE BAR.</p>	<p>. DISTANCIAS: Escuela: 500 mts. , Iglesia: 400mts. , Jardín: 400 mts., Edif. Público: 500mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 500 mts. OBSERVACIÓN El local no cuenta con la infraestructura adecuada para el giro solicitado, como lo establece el artículo 24, inciso b), del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima..</p>
----------------------------	--	--	--

TERCERO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, que de ser aprobado por el H. Cabildo el presente Acuerdo sea turnado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 10 días del mes de mayo del año 2013.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Presidenta.

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.
Secretario.

LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO.
Secretaria.



MEMORANDUM N° S-156/2012

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-043/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 3 solicitudes de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col. 28 de enero de 2012.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.

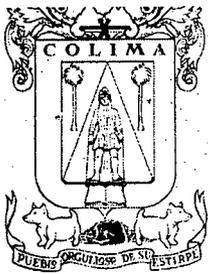
c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

MMA*Elsa

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3823 y 316-3824
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN,
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"



29/01/2013
10:40



MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

226
Recibido
Isaura Zamora
13/nov/12

MEMORANDUM N° S-1625/2012

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-417/2012, suscrito por el Director de Inspección y Licencias, mediante la cual hace llegar 2 de solicitudes de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su cédula de verificación y relación detallada de las mismas.

Lo anterior para que la Comisión a su cargo emita el dictamen que considere debe ser sometido ante el H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 12 de noviembre de 2012.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

MMA*Elsa